

JUZGADO CINCUENTA Y TRES CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D. C., nueve (9) de mayo de dos mil veintidós (2022)

Ref. Ejecutivo Singular Rad. 11001400305320180067100

Visto informe secretarial, con base en lo preceptuado en el artículo 74 del Código General del Proceso, con base en el poder que se adjunta, la Juez Resuelve:

Reconocer como apoderada judicial del demandante, SERLEFIN S.A.S., a la Abogada J Leidy Carolina Gómez Pérez, con las finalidades y facultades que se indican en el mandato.

Notifíquese,



Nancy Ramírez González
Juez

JUZGADO CINCUENTA Y TRES CIVIL MUNICIPAL BOGOTÁ. D. C. La providencia anterior se notifica por Estado No. 070 fijado en el Portal Web de la Rama Judicial asignado a este despacho a las 8. A. M. En la fecha <u>10 - mayo - 2022</u> Edna Dayan Alfonso Gómez Secretaria
--